



RESOLUCION R-Nº 0548-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUL 2020

Expte. N° 17.138/18

VISTO estas actuaciones y el informe de fs. 253 de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo comunican que el alumno Franco Exequiel FARIAS no cuenta con la resolución de prórroga.

QUE a fs. 261 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los alumnos Franco Exequiel FARIAS BUSTILLOS, D.N.I. N° 36.337.987 Camila Isabel RUIZ VILCA, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09, para que sus designaciones se prorroguen en los periodos que en cada caso se indican.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fechas que se consignan y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Franco Exequiel FARIAS BUSTILLOS, D.N.I. N° 36.337.987, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Camila Isabel RUIZ VILCA, D.N.I. N° 37.721.511, a partir del 15 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la Prof. Beatriz VEGA.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

ra. PATRICIA A. NAYAR
ord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta